



MAT: Aprueba asistencia a seminario que se indica.

Decreto Alcaldicio N° 10531-

Monte Patria, 14 de agosto del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
 - Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
 - Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
 - Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
 - Invitación de la Subsecretaría de servicios Sociales.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



1. **AUTORIZA** participación a seminario "El Sistema a la justicia de familia y el acceso a la Justicia que imparte el Poder judicial el día 16 de Agosto del 2017, en la ciudad de La Serena, al funcionario: Claudio Morgado Tabilo RUT :17.711.481-2

2. **ANTICIPECE**, el siguiente detalle:

01 Viatico al 40%	\$ 17.639.-	\$ 17.639
	Total	\$ 17.639.

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria, 215.21.04.004.006.018 "Dideco apoyo convenio OPD" área de gestión 4.3.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/MRR/dmm.

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal.

Archivo OPD.



Robinson Lafferte Cortes
**ROBINSON LAFFERTE
CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**